



NOTIFICACIÓN POR AVISO

SOLICITUD RADICACIÓN	SOLICITUD PERSONAL
PETICIONARIOS	LUIS CARLOS MARIN ACEVEDO
IDENTIFICACION DE LOS PETICIONARIOS	18.390.896
RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	S – INF – 0065 DEL 27 DE ENERO DE 2015

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS APARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2015, EN LA PÁGINA WEB: www.quindio.gov.co, ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN LA CALLE 20 No. 13 – 22 PISO 5.

LO ANTERIOR ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) DEBIDO A QUE EN LA SOLICITUD EL CIUDADANO NO APORTÓ DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN.

El presente AVISO, del cual se acompaña copia íntegra de la respuesta a la solicitud, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente.

Se anexa un (01) folio, copia íntegra del oficio de respuesta, suscrito por la Secretaria de Aguas e Infraestructura, por medio del cual se da respuesta a la solicitud.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

**Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO**

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 6:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

P/E: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez, Directora Jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura. *B.L.R.*

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





Armenia, 27 ENE 2015

S-INF- 0065- - - -

✓ Señor (a)
LUIS CARLOS MARIN ACEVEDO
Armenia.

Asunto: Respuesta Solicitud.

Cordial saludo,

La presente con el fin de informarle que actualmente el contrato de obra pública SID 008 de 2014 con objeto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS Terciarias EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2118 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)**", se encuentra en proceso de liquidación; razón por la cual las solicitudes, quejas y reclamos enviadas por las personas que tuvieron algún tipo de vínculo laboral con la Unión Temporal Vías Terciarias Quindío y que se vieron afectadas de alguna manera, han sido remitidas al Instituto Nacional de Vías INVIAS teniendo en cuenta que es el responsable directo de la Interventoría de la obra, para que a través de ellos puedan corroborar esta información y contemplar la exigencia al contratista de los paz y salvos correspondientes de este personal, en el proceso de liquidación del contrato de obra pública en mención.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío

Elaboró y Proyecto: Ing. Rubén Darío Gallego Murillo - Director Vial y Social.

**Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO**

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. Teléfono:(57+6) 7417700 Fax: (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

